

## **“El informe sobre la tortura tiene un objetivo ético y político Entrevista a Francisco Vidal:”**

**Entrevista de Juan Pablo Cárdenas adaptada por Cristian Cabalin**

Fuente: Radio Universidad de Chile. Martes, 12 de octubre de 2004

*El ministro secretario general de Gobierno explica los alcances del informe sobre la tortura que se conocerá próximamente. En él se detallan los procedimientos aplicados por los represores durante la dictadura.*

En el marco de las iniciativas para cerrar el tema de los Derechos Humanos en la transición, el gobierno del Presidente Ricardo Lagos elaboró un informe acerca de la aplicación de la tortura en Chile. Era la forma de materializar, a través de este documento, la visión del Estado respecto a los procedimientos tortuosos durante la dictadura. El ministro secretario general de Gobierno, Francisco Vidal, adelanta los detalles del informe y desmiente que la tortura haya sido una doctrina del Ejército. Sin embargo, no desconoce su aplicación sistemática en el régimen militar. Además, señala que las víctimas tendrán una reparación austera y simbólica, pues “se trata de recuperar la dignidad de las personas”. De paso, responde a las críticas de la derecha respecto a la delincuencia y el desempleo.

### **- ¿Cómo recibe las críticas de la UDI respecto al nivel de la delincuencia?**

- Soy un convencido de que a la ciudadanía le interesan, como temas electorales, propuestas más que descalificaciones. Si alguien dice que el Gobierno está en un verdadero estado de guerra interna por el desempleo y la delincuencia, no es verdad. Tanto desempleo como delincuencia tienen la respuesta de un gobierno que en estas materias trabaja con perseverancia. En materia de seguridad ciudadana, hay cuatro leyes en el Parlamento. Todo se resume en lo que hizo el ministro de Hacienda la semana pasada, que anunció que los presupuestos que crecen más allá del promedio del 5,5% son el del empleo y de la seguridad ciudadana.

### **- En otro tema, trascendió que estaría listo el informe que investigó las formas de tortura en Chile, ¿por qué se posterga su entrega pública si ya está completo?**

- La información surge de una investigación periodística del diario La Nación y yo sólo puedo corroborar que el informe existe, que está en manos de una comisión designada por el Presidente de la República. La fecha original de entrega era el 8 de agosto, pero la propia comisión le pidió una prórroga al Presidente, que fue de público conocimiento, considerando dos elementos: la enorme cantidad de personas que se acercaron a presentar sus denuncias de tortura y, por consiguiente, todos los datos que debían chequear. Fueron 60 días de prórroga y Chile entero lo conocerá cuando el Presidente así lo decida.

**- Este informe ratificará que la tortura fue sistemática y que se aplicó habitualmente. De hecho, algunos señalan que fue una doctrina en el Ejército. Usted, como historiador, ¿qué sabe de esta situación?**

- Primero, nadie del gobierno conoce el informe. Lo segundo, respecto a la doctrina, es un planteamiento del abogado Luis Valentín Ferrada, que sostiene en la defensa del coronel Miguel Krassnoff que no se puede condenar a una persona instruida por el propio Estado para que realizara torturas. Hay un proceso en los tribunales que nosotros no vamos a comentar. Hay también un debate público para saber si esos instructivos están o no vigentes. El jefe de Comunicaciones del Ejército sostiene que esos documentos no tienen vigencia alguna.

**- Si se llega a establecer que el Estado chileno formó a torturadores tendríamos entonces que nadie es responsable de esos delitos...**

- Esa es una hipótesis, pero desde el punto de vista nuestro, estamos hablando de un tema que se discute en tribunales y no le compete al gobierno pronunciarse. Eso sí, visto desde una perspectiva histórica, la doctrina de la seguridad nacional durante la Guerra Fría también incluyó una doble misión de las Fuerzas Armadas: la del enemigo interno y la defensa de las fronteras.

**- ¿Qué hará el gobierno con este informe? ¿Reparaciones, por ejemplo?**

- Este informe surge cuando el Presidente Lagos, el 11 de agosto de 2003, hace el planteamiento de seguir avanzado en materia de Derechos Humanos. La razón de fondo de este documento es que nunca como Estado ha habido un informe oficial sobre la tortura. Conocemos de la tortura, pero es imprescindible conocer toda la verdad para evitar los errores del pasado. En el documento se habla de una reparación austera y simbólica, porque más que un problema de plata, se trata de la dignidad de todo ser humano.

**- ¿Este informe será un antecedente relevante para la justicia?**

- El informe persigue dar cuenta como Estado de este tema, que no ha sido

tocado. No es una investigación judicial de denuncias. El objetivo es ético, moral y político.

**- Pero de alguna forma también se está oficializando una verdad...**

- La intención del informe es sentar una verdad. Se ha hecho con un equipo muy profesional. Es parecido en estructura al informe Rettig.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios "Miguel Enríquez", CEME:  
<http://www.archivo-chile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla.  
(Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: [archivochileceme@yahoo.com](mailto:archivochileceme@yahoo.com)

**NOTA:** El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.

© CEME web productions 2005

